



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 186

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 02 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informes Socioeconómico N°174, 175, 176 y 177 de fecha Abril 02 de 2020 presentado por la Dirección de Desarrollo comunitario, Srta Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
174	MARIA SEPULVEDA VERGARA	[REDACTED]	[REDACTED]	03 PAQUETES DE PAÑALES BEBE TALLA XXG
175	WALTER VALLEJOS CUEVAS	[REDACTED]	[REDACTED]	01 TARRO DE LECHE NIDO ETAPA 1 04 PAQUETES DE PAÑALES BEBE TALLA M
176	ROSA ELENA MARDONES ZAPATA	[REDACTED]	[REDACTED]	04 PAQUETES DE ROPA INTERIOR DESECHABLE FEMENINA TALLA G
177	GELBER MACHUCA LARA	[REDACTED]	[REDACTED]	03 PAQUETES DE PAÑALES PARA BEBE TALLA M 03 PAQUETES DE PAÑALES PARA BEBE TALLA XG

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



LUIS CUEVAS IBARRA

ALCALDE

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO